



Resolución Jefatural

N° 058 - 2012 - INDECI
07 de Marzo 2012

VISTOS: El Memorandum N° 0153-2012-INDECI/10.0 del 08.FEB.2012, la Carta de Invitación de la Universidad de Chiba – Japón del 10.ENE.2012, la Carta de Invitación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón del 01.FEB.2012, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Cartas de Vistos, y en el Marco del Programa de Investigación conjunta entre la Universidad Nacional de Ingeniería en el Perú, la Universidad de Chiba en Japón, con el apoyo del Gobierno del Japón, la Agencia de Ciencia y Tecnología (JST) y la Cooperación Internacional del Japón (JICA), cursan invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil en la persona del Director Nacional de Prevención Ing. Alberto Bisbal Sanz, a fin de participar en el "Taller JST/JICA Programa de Investigación/ Simposio sobre la Mitigación de Desastres de Terremotos y Tsunamis", el cual se llevará a cabo del 14 al 16 de Marzo del 2012, en la Ciudad de Tokio – República de Japón;

Que, resulta de importancia la participación del citado Funcionario en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en razón a que la temática a tratarse en el citado evento es de directo Interés y competencia Institucional;

Que, la participación del citado Funcionario en el "Taller JST/JICA Programa de Investigación/ Simposio sobre la Mitigación de Desastres de Terremotos y Tsunamis", no irrogará gasto alguno al Estado, siendo necesario autorizar su participación en el citado evento;

De conformidad con la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en la parte pertinente del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, del 12 al 18 de Marzo de 2012, el viaje en comisión de servicios del Ing. Alberto Bisbal Sanz, Director Nacional de Prevención, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participe en el "Taller JST/JICA Programa de Investigación/ Simposio sobre la Mitigación de Desastres de Terremotos y Tsunamis", el cual se llevará a cabo del 14 al 16 de Marzo del 2012, en la Ciudad de Tokio – República de Japón;





Artículo 2°.- El Funcionario participante en el evento en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada comisión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Prevención, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

